

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Santiago, Chile.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 6 de marzo de 2023

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Santiago, 6 de marzo de 2023
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
2

Opinión

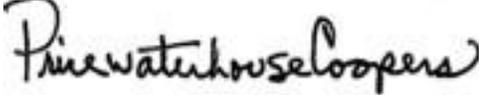
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 28 de febrero de 2022.

DocuSigned by:

8BF1269D4E39419...
Álvaro Nieto Tassara
RUT: 10.897.795-7



Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	4
Estados de Flujo de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Información General	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	7
a) Período cubierto.....	7
b) Moneda funcional y de presentación	7
c) Bases de conversión	7
d) Propiedades, planta y equipo	8
e) Acuerdos de Concesión	8
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores.....	10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	12
h) Provisiones.....	13
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida	13
j) Reconocimiento de ingresos	14
k) Ingresos financieros	14
l) Efectivo y equivalente al efectivo.....	14
m) Información financiera por segmentos operativos.....	15
n) Reclasificaciones.....	15
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	16
Nota 4 - Cambios contables	18
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros.....	18
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad	23
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	24
Nota 8 - Otros Activos no Financieros	26
Nota 9 - Saldos y Transacciones Significativas con Entidades Relacionadas	26
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar.....	29
Nota 11 - Derechos por Cobrar	30
Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía.....	32
Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	33

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros.....	35
Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	40
Nota 16 - Otras Provisiones	41
Nota 17 – Provisiones por beneficios a los empleados	41
Nota 18 - Patrimonio	42
Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias.....	43
Nota 20 - Gastos de Administración.....	44
Nota 21 - Ingresos Financieros	44
Nota 22 - Costos Financieros.....	45
Nota 23 – Otros ingresos	45
Nota 24 - Otras Pérdidas.....	45
Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste	46
Nota 26 - Ingresos por Cobro de Tarifas	46
Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios	47
Nota 28 – Contingencias y Restricciones	51
Nota 29 – Sanciones.....	54
Nota 30 - Medioambiente	54
Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión.....	54
Nota 32 - Hechos Posteriores	57

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVOS	Nota	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	11.878.366	11.956.412
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(10)	2.522.161	1.812.280
Derechos por cobrar	(11)	10.332.536	9.123.987
Otros activos no financieros	(8)	306.161	234.191
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9)	12.578	204.160
Total activo corriente		<u>25.051.802</u>	<u>23.331.030</u>
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar	(11)	82.325.394	78.828.880
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9)	172.356	152.135
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(12)	48.190.031	48.984.378
Propiedades, planta y equipo		3.606	2.821
Activos por impuestos diferidos	(13)	13.309.373	8.467.130
Total activo no corriente		<u>144.000.760</u>	<u>136.435.344</u>
Total Activos		<u>169.052.562</u>	<u>159.766.374</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros	(14)	10.837.268	8.999.225
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(15)	423.529	405.768
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9)	1.314.750	1.177.116
Pasivos por impuestos	(13)	2.987	242
Provisiones por beneficios a los empleados	(17)	18.889	18.743
Total pasivo corriente		<u>12.597.423</u>	<u>10.601.094</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros	(14)	133.126.804	128.439.589
Otras provisiones	(16)	4.694.186	3.314.769
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9)	13.705.666	11.635.072
Total pasivo no corriente		<u>151.526.656</u>	<u>143.389.430</u>
Total pasivos		<u>164.124.079</u>	<u>153.990.524</u>
Patrimonio			
Capital emitido	(18)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(18)	(15.071.517)	(14.224.150)
Total patrimonio		<u>4.928.483</u>	<u>5.775.850</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>169.052.562</u>	<u>159.766.374</u>

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Nota	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	13.691.364	14.847.220
Costos de ventas	(19)	(4.623.825)	(4.350.864)
Ganancia bruta		9.067.539	10.496.356
Gastos de administración	(20)	(2.109.221)	(2.248.445)
Ingresos financieros	(21)	877.643	85.094
Costos financieros	(22)	(5.847.583)	(6.914.753)
Otros ingresos	(23)	2.134.543	365.104
Otras pérdidas	(24)	(681.649)	-
Resultados por unidades de reajuste	(25)	(9.127.896)	(9.324.967)
Pérdida antes de Impuesto		(5.686.624)	(7.541.611)
Ingreso por impuesto a las ganancias	(13)	4.839.257	3.187.970
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(847.367)	(4.353.641)
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Pérdida		(847.367)	(4.353.641)
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales		-	-
Pérdida		(847.367)	(4.353.641)
Total resultado integral		(847.367)	(4.353.641)
Pérdida por acción		\$	\$
Pérdida por acción básica	(18)	(42.368,35)	(217.682,05)

Las notas adjuntas números 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2022	20.000.000	(14.224.150)	5.775.850
Resultado integral	-	(847.367)	(847.367)
Total cambios en patrimonio	-	(847.367)	(847.367)
Saldo final al 31.12.2022	20.000.000	(15.071.517)	4.928.483
Saldo inicial al 01.01.2021	20.000.000	(9.870.509)	10.129.491
Resultado integral	-	(4.353.641)	(4.353.641)
Total cambios en patrimonio	-	(4.353.641)	(4.353.641)
Saldo final al 31.12.2021	20.000.000	(14.224.150)	5.775.850

Las notas adjuntas número 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Nota	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		22.233.274	15.447.132
Otros cobros por actividades de operación		865.518	2.964.130
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(5.797.011)	(3.909.108)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(143.513)	(169.870)
Otros pagos por actividades de operación		(2.120.649)	(800.812)
Intereses pagados	(7)	(4.599.955)	(4.117.465)
Intereses recibidos		850.224	64.709
Otras entradas (salidas) de efectivo		34.705	(5.989)
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de operación		11.322.593	9.472.727
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(14.047)	(3.738)
Compras de otros activos a largo plazo		-	(132.528)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		(14.047)	(136.266)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pagos de préstamos de corto plazo	(7)	(11.386.592)	(6.473.643)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		(11.386.592)	(6.473.643)
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio			
		(78.046)	2.862.818
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(78.046)	2.862.818
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	(7)	11.956.412	9.093.594
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	11.878.366	11.956.412

Las notas adjuntas número 1 al 32 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo”, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, y con ello inició la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2023.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 1 - Información General (continuación)

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2022 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021; los estados de resultados integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022 (\$30.991,74 por 1 UF al 31 de diciembre de 2021).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

e) Acuerdos de Concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un bifurcado, según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo bifurcado, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar (continuación)

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina qué porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente, la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad también ha reconocido una cuenta por cobrar por las obras del convenio Ad Referéndum N°1 que serán compensadas por el Estado con aumento de plazo. La tasa de interés efectiva de las cuentas por cobrar asciende al 31 de diciembre de 2022 a 4,42% para las obras del contrato principal y 8,85% para las obras del Convenio.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC) al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 11.

- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen en la categoría de activos financieros a costo amortizado y comprenden el efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de situación financiera, los sobregiros contables en cuentas de bancos, de existir, se clasifican como cuentas por pagar en el pasivo corriente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- Activos financieros

La evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Si bien la NIIF 9 establece modelos de deterioros basados en la pérdida esperada, dicho modelo se aplica a empresas cuya cartera de clientes está efectivamente expuesta a condiciones o eventos como los señalados en el párrafo anterior, como son por ejemplo los Bancos, Compañías de Seguro, Retail, etc., dado lo anterior y debido a que los activos financieros se relacionan principalmente con el acuerdo de concesión y los derechos por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Pasivos financieros

- Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2022 y 2021 corresponde a un 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión (ITC).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, la Sociedad debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar al Estado el Incentivo Operacional (IDO), según lo establecido en el artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación, se reconocen en el período en que se devengan, teniendo presente que la Sociedad debe alcanzar un Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). En la determinación del cálculo de dicho índice, de características variable, la Sociedad efectúa análisis técnicos internos que permiten sustentar dicho factor el cual es revisado por el Ministerio de Obras Públicas y cancelado en el período siguiente al de su devengo y determinación.

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 28), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

n) Reclasificaciones

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha efectuado reclasificaciones de saldos del estado de resultados del ejercicio 2021. Estas reclasificaciones fueron realizadas para una mejor interpretación de los estados financieros de la Sociedad, las cuales se presentan a continuación:

Rubros del Estado de Situación financiera/Estado de Resultados	31 de diciembre de 2021		
	Presentación original	Presentación reformulada	Reclasificación sobre resultados
	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	10.184.954	14.847.220	(4.662.266)
Ingresos financieros	4.747.360	85.094	4.662.266
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	357.819	405.768	-
Otras provisiones, corrientes	2.080	-	-
Otros pasivos no financieros, corrientes	45.869	-	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" aclara para los contratos onerosos que costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios iniciados a
partir de

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".

01/01/2023

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.

01/01/2024

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

01/01/2024

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. 01/01/2023

Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. 01/01/2023

Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. 01/01/2024

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros en el período de su primera aplicación.

Nota 4 - Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 la Administración ha realizado un análisis de las diferentes variables macro y micro-económicas sucedidas a nivel país y a nivel mundial y que afectan la determinación y valorización del activo financiero surgido de la aplicación de CINIIF 12. Este cambio en la estimación fundamentalmente ha generado una revalorización del activo financiero (derechos de cobro al MOP) que se ve reflejado en nota 11. Este cambio en la estimación ha sido realizado de manera prospectiva de acuerdo con NIC 8.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir el "31 de enero de 2019" una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2022	3.292.656	4.780.854	6.269.053
Efecto en resultados	1.488.198	-	(1.488.198)
Al 31.12.2021	2.788.057	4.196.870	5.605.683
Efecto en resultados	1.408.813	-	(1.408.813)

b) Riesgo de tipo de cambio

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a la provisión IDO (Incentivo al desempeño operacional), y a las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de flujos de caja y de su plan económico financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimiento Pasivo corriente al 31 de diciembre de 2022	Menor a un Año M\$	Entre un año y Tres años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	15.615.237	40.781.364	119.873.375
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1.314.750	-	13.705.666
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	423.529	-	-
Total	17.353.516	40.781.364	133.579.041

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

g) Riesgos asociados a Covid19

La Sociedad ha realizado una estimación cuantificada del impacto del Covid19 que ha significado un incremento en los gastos producto de la implementación de medidas de seguridad que permitan cumplir con los protocolos recomendados por el Gobierno y el Ministerio de Salud y se encuentran registrados en los gastos de administración de la Sociedad.

Además, señalar que no existen impactos producto del Covid19 en los créditos actuales suscritos con los bancos Corpbanca y Consorcio, ni en las tasas de interés vigentes. Cabe destacar que el 50% de la deuda es pagada con subsidio del Estado y el otro 50% con riesgo de demanda sobre el cual hoy existe plazo hasta el año 2044 para repuntar.

A su vez, el ingreso por peajes asociado al activo intangible ha aumentado en el ejercicio enero a diciembre de 2022 (M\$7.590.561) respecto de igual período del año 2021 (M\$6.918.338), se espera que el total de los ingresos sea recaudado dentro del plazo máximo de la concesión.

Cabe señalar que la Sociedad Concesionaria presenta un Capital de Trabajo positivo, pues el total del Activo Corriente asciende a M\$25.051.802 mientras que el total del Pasivo Corriente asciende a M\$12.597.423, destacando el efectivo y equivalente de efectivo que la Sociedad registra al 31.12.2022 por M\$11.878.366.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros y cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.
- La Sociedad de acuerdo con NIIF 9, reconoce intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, condicionado a la disponibilidad de futuras utilidades imponibles.
- Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores condicionadas a la mejor estimación realizada por la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Moneda	31.12.2022	31.12.2021
		M\$	M\$
Caja	CLP	100.837	93.550
Bancos	CLP	51.191	120.603
Depósitos a plazo (1)	CLP	3.750.152	5.992.062
Fondos mutuos (2)	CLP	7.976.186	5.750.197
Total		11.878.366	11.956.412

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2022, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,092% y 0,094%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2021, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual promedio de 0,40%. Los intereses devengados al 31.12.2022 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca ascienden a M\$43.281, (M\$16.068 al 31.12.2021) y se encuentran revelados en la nota 21.

(2)

Fondos Mutuos al 31.12.2022				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Itau-Corpanca	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	3.854.368,4172	2.069,3887	7.976.186
	Total	3.854.368,4172		7.976.186

Fondos Mutuos al 31.12.2021				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Itau-Corpanca	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	2.036.385,261	1.905,4103	3.880.149
BancoEstado	Fondo Solvente Serie I	1.460.086,790	1.280,7785	1.870.048
	Total	3.496.472,051		5.750.197

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver Nota 28), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de deuda.

A continuación, se muestra la conciliación del flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento

Descripción	Saldo inicial 01.01.2022 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31.12.2022 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros (Nota 14)	137.438.814	-	(11.386.592)	(4.599.955)	-	4.985.049	17.538.115	143.975.431
Préstamos de EERR (Nota 9)	11.635.072	-	-	-	-	495.745	1.574.778	13.705.595
Total Flujo financiamiento	149.073.886	-	(11.386.592)	(4.599.955)	-	5.480.794	19.112.893	157.681.026

Descripción	Saldo inicial 01.01.2021 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31.12.2021 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	133.654.316	-	(6.473.643)	(4.117.465)	-	5.745.095	8.630.511	137.438.814
Préstamos de EERR	10.479.299	-	-	-	-	446.528	709.245	11.635.072
Total Flujo financiamiento	144.133.615	-	(6.473.643)	(4.117.465)	-	6.191.623	9.339.756	149.073.866

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 8 - Otros Activos no Financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Gastos anticipados (1)	203.781	232.693
Impuestos por recuperar	102.380	1.498
Total	<u>306.161</u>	<u>234.191</u>

(1) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguro

Nota 9 - Saldos y Transacciones Significativas con Entidades Relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (1)	Chile	Accionista Común	UF	12.460	204.042
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A. (2)	Chile	Accionista Común	\$	118	118
Total					<u>12.578</u>	<u>204.160</u>

(1) Corresponde al saldo por diferencias de peaje en los años 2022 y 2021 más nota de cobro N°5 traslado de enlace VPN en el año 2021.

(2) Corresponde al saldo por gastos a cuenta de terceros.

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por cobrar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista Común	UF	172.356	152.135
Total					<u>172.356</u>	<u>152.135</u>

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 9 - Saldos y Transacciones Significativas con Entidades Relacionadas (Continuación)

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	28.328	21.012
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (2)	Chile	Accionista Común	Pesos	1.099.364	973.528
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (3)	Chile	Accionista Común	Pesos	181.986	168.234
76.866.188-k	Infra Tec S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	2.241	14.342
76.054.764-6	Soc. Conc.Valles del Desierto	Chile	Accionista Común	Pesos	2.831	-
Total					<u>1.314.750</u>	<u>1.177.116</u>

(1) Corresponde al saldo por servicio de personal prestado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Concesiones Chile SpA.

(2) Corresponde al saldo por servicio de mantención y explotación prestado por la Sociedad Concesionaria a SAOPSE.

(3) Corresponde al saldo por retención en facturas de obra pendiente de pago por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen los siguientes saldos por pagar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	6.716.173	5.701.474
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	6.989.493	5.933.598
Total					<u>13.705.666</u>	<u>11.635.072</u>

(1) Los saldos por pagar a empresas relacionadas corresponden a préstamos otorgados por ambas empresas relacionadas y los intereses asociados a dichos préstamos suscritos entre mayo de 2017 y agosto de 2018 pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. asciende al 31.12.2022 a UF156.795 (Capital) y UF34.487 (Intereses) y la deuda en UF por pagar a Concesiones Viales Andina S.p.A. asciende al 31.12.2022 a UF163.195 (Capital) y UF35.874 (Intereses). Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la aplicación de la política global de deterioro del grupo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 9 - Saldos y Transacciones Significativas con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.12.2022		31.12.2021	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista Común	Chile	Servicio de Personal	UF	272.038	(272.038)	243.090	(243.090)
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Comisión juicio arbitral	pesos	1.136.328	(1.136.328)	-	-
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Sencillo por cobrar	pesos	12.460	-	204.042	-
			Servicio de conservación	UF	1.939.075	(1.939.075)	1.702.048	(1.702.048)
			Incentivo del desempeño	UF	877.775	(877.775)	1.508.455	(1.508.455)
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Intereses	UF	252.801	(252.801)	227.416	(227.416)
			mutuos a plazo	UF	672.239	(672.239)	313.564	(313.564)
			Reajuste mutuo	UF	130.856	(130.856)	48.149	(48.149)
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Intereses	UF	242.943	(242.943)	219.112	(219.112)
			mutuos a plazo	UF	645.877	(645.877)	301.268	(301.268)
			Reajuste mutuo	UF	125.806	(125.806)	46.263	(46.263)
Infra Tec SpA	Accionista Común	Chile	Habilitación de Peaje	pesos	-	-	14.342	(14.342)

f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 9 - Saldos y Transacciones Significativas con Entidades Relacionadas (continuación)

i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$34.795 por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (M\$90.063 por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2022	Cantidad 2021
Profesionales superiores	5	-
Profesionales técnicos	2	3
Administrativos y mantención	1	3

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Fondos por rendir	4.876	-
Anticipo de remuneraciones	1.683	-
Anticipo a proveedores	360.194	7.377
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	402.168	240.389
Cientes por peajes	60.334	35.697
Deudores varios (2)	1.692.906	1.528.817
Total	2.522.161	1.812.280

(1) El saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de septiembre 2022 a diciembre 2022, facturas N°1095, 1096, 1098 y 1099 cuyo monto total asciende a M\$ 298.821; factura exenta N°1111 emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por diferencia de valor complementa factura exenta N°1004-2019 SFI-2019; factura N°1097 emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por diferencia de valor complementa factura N°1035-2019 IDO-2018, cuyos montos ascienden a M\$103.347. El principal saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de octubre a diciembre de 2021, cuyo monto asciende a M\$240.389, los que se pagaron en el primer cuatrimestre del año 2022.

(2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde principalmente a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales y a la provisión IDO 2022 la cual será facturado en el primer trimestre 2023.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

	31.12.2022					31.12.2021				
	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	>a 12 Meses M\$	Total M\$
Cientes MOP	402.168	-	-	-	402.168	240.389	-	-	-	240.389
Cientes por peajes	60.334	-	-	-	60.334	35.697	-	-	-	35.697
Total	462.502	-	-	-	462.502	276.086	-	-	-	276.086

Nota 11 - Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP corriente y no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

a) El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (SFI) ⁽¹⁾	10.340.184	9.127.067
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	<u>(7.648)</u>	<u>(3.080)</u>
Total	<u>10.332.536</u>	<u>9.123.987</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la sexta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP en el mes de junio 2023. Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la quinta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP en el mes de julio 2022.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 11 - Derechos por Cobrar (continuación)

- b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	82.385.522	78.855.430
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	<u>(60.128)</u>	<u>(26.550)</u>
Total	<u>82.325.394</u>	<u>78.828.880</u>

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Corrientes	No corrientes
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	(1.183)	(10.395)
Provisiones adicionales	(32.989)	(26.550)
Provisiones reversadas	<u>31.092</u>	<u>10.395</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(3.080)</u>	<u>(26.550)</u>
Provisiones adicionales	(95.310)	(703.014)
Provisión reversada	<u>90.742</u>	<u>669.436</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>(7.648)</u>	<u>(60.128)</u>

- c) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Saldo inicial	87.952.867	91.937.248
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	-	132.528
Intereses devengados de la cuenta por cobrar	4.510.450	4.662.266
Revalorización acuerdo de concesión (Nota 25)	9.976.828	-
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	(38.145)	(29.630)
Reconocimiento del subsidio fijo a la inversión	<u>(9.744.070)</u>	<u>(8.749.545)</u>
Saldo final	<u>92.657.930</u>	<u>87.952.867</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 27.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Activo intangible obra en concesión	48.190.031	48.984.378
Total	<u>48.190.031</u>	<u>48.984.378</u>

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Saldo inicial	48.984.378	49.732.518
Amortización del activo intangible	<u>(794.347)</u>	<u>(748.140)</u>
Saldo final	<u>48.190.031</u>	<u>48.984.378</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 27.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del ejercicio.

	01.01.2022 31.12.2022 M\$	01.01.2021 31.12.2021 M\$
Gastos por Impuestos Corrientes		
Gasto por impuesto corriente	(2.987)	(242)
Beneficio (gasto) por ajuste impuesto corriente años anterior	-	307
Total gasto por impuesto corriente, neto	<u>(2.987)</u>	<u>65</u>
	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(1.280.666)	1.067.783
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	214.474	201.998
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	61.207	418.020
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	10.293.014	12.329.367
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	577.426	75.499
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por provisión IDO	(16.682)	(125.516)
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos por provisiones	40	973
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(4.788.133)	(10.525.277)
(Gastos) Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	<u>(218.437)</u>	<u>(254.942)</u>
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	<u>4.842.243</u>	<u>3.187.905</u>
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	<u>4.839.257</u>	<u>3.187.970</u>

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2022 de M\$130.933.038 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2021 de M\$92.810.763. La Sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que los activos por impuestos diferidos asociados a las pérdidas tributarias serán recuperados.

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

Activos Diferidos	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	13.759.571	18.547.704
Gastos diferidos por expropiaciones	1.353.952	1.572.389
Provisión de vacaciones	5.100	5.060
Provisión mantención mayor	1.297.125	719.699
Pérdidas tributarias	<u>35.351.920</u>	<u>25.058.906</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>51.767.668</u>	<u>45.903.758</u>
Pasivos Diferidos	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	25.035.940	23.755.274
Activo Intangible (CINIIF 12)	13.011.308	13.225.782
Obligaciones con Bancos	268.848	330.055
Provisión IDO	<u>142.199</u>	<u>125.517</u>
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>38.458.295</u>	<u>37.436.628</u>
Total activo neto por impuestos diferidos	<u>13.309.373</u>	<u>8.467.130</u>

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	45.903.758	44.278.138
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>5.721.712</u>	<u>1.625.620</u>
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>5.721.712</u>	<u>1.625.620</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>51.625.470</u>	<u>45.903.758</u>
	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	37.436.628	38.998.913
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	<u>879.468</u>	<u>(1.562.285)</u>
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>879.468</u>	<u>(1.562.285)</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>38.316.096</u>	<u>37.436.628</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	1.535.388	2.036.235
Efecto por diferencias permanentes	3.306.856	1.151.674
Efecto por impuestos de ejercicios anteriores	-	307
Efecto reajuste artículo 72	-	(4)
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(2.987)	(242)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>4.839.257</u>	<u>3.187.970</u>

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 85,15% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (42,27% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021).

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, bullet hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B), las UF 50.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A) y las UF 684.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 2.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de enero de 2023.

Las garantías y restricciones asociadas al Contrato de Financiamiento se mencionan en Nota 28 c).

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca (1)	5.254.971	4.191.044
Préstamo Banco Consorcio (1)	3.595.807	2.991.234
Intereses préstamos Bancos	1.965.674	1.807.229
Intereses boletas de garantía	20.816	9.718
Total	<u>10.837.268</u>	<u>8.999.225</u>

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	97.883.570	94.000.421
Préstamo Banco Consorcio	36.261.466	35.661.596
Cargo Neto por costos de transacción (1)	<u>(1.018.232)</u>	<u>(1.222.428)</u>
Total	<u>133.126.804</u>	<u>128.439.589</u>

- (1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	4,45	Cuatrimstral	1.039.747	5.684.730	6.724.477
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	4,45	Cuatrimstral	713.328	4.717.526	5.430.854
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	2.253.249	12.642.177	14.895.426
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	1.545.853	8.673.226	10.219.079
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	2.163.676	11.073.912	13.237.588
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	2.864.620	15.611.515	18.476.135
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	859.363	4.398.306	5.257.669
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	3.235.914	69.116.430	72.352.344
99.500.410-9	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	609.497	13.181.184	13.790.681
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	277.679	12.943.059	13.220.738
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	52.301	2.612.686	2.664.987
Total									15.615.227	160.654.751	176.269.978

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de M\$ 31.287.674.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimstral	935.984	6.583.545	7.519.529
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimstral	642.985	4.516.699	5.159.684
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	2.019.060	14.447.439	16.466.499
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	1.385.187	9.911.734	11.296.921
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	1.975.733	12.955.164	14.930.897
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	2.615.792	17.152.119	19.767.911
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	784.716	7.233.990	8.018.706
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	1.956.487	66.458.117	68.414.604
99.500.410-9	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	368.512	12.515.816	12.884.328
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	135.122	12.363.788	12.498.910
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	25.451	2.328.771	2.354.222
Total									12.845.029	166.467.181	179.312.211

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de M\$ 40.650.969.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Acreeedores diversos (1)	120.346	71.543
Facturas por recibir	144.902	208.393
Proveedores	146.445	77.883
Impuesto al valor agregado por pagar	-	41.194
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	6.428	2.073
Bonos al personal	1.685	2.080
Leyes sociales por pagar	3.723	2.602
Total	423.529	405.768

- (1) La cuenta "Acreeedores diversos" incluye provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019. El valor de la provisión corresponde a M\$295.218. Al 31 de diciembre de 2020 deduce de la provisión los pagos realizados a proveedores por servicios relacionadas con dicho siniestro, y cuyo valor es de M\$251.954. El saldo de la provisión que asciende a M\$43.264, se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2022.

Proveedores con pagos al día
(período promedio de pago a 30 días)

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.22	Total M\$ 31.12.21	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más				
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21			
Servicios	158,691	30,466	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158,691	30,466
Total M\$	158,691	30,466	-	-	-	-	-	158,691	30,466						

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.22	Total M\$ 31.12.21
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más			
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21		
Servicios	-	-	1.571	-	3.878	-	27.970	-	99.236	653	-	46.764	132.656	47.417
Total M\$	-	-	1.571	-	3.878	-	27.970	-	99.236	653	-	46.764	132.656	47.417

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 16 - Otras Provisiones

a) No Corrientes

El detalle de las Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	4.694.186	3.314.769
Total	<u>4.694.186</u>	<u>3.314.769</u>

- (1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de mantener y entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

El movimiento de las otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Provisión grandes reparaciones	Total
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	2.331.947	2.331.947
Provisiones adicionales	259.692	259.692
Costo financiero provisión mantención mayor	723.130	723.130
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3.314.769</u>	<u>3.314.769</u>
Provisiones adicionales (nota 19)	1.012.628	1.012.628
Costo financiero provisión mantención mayor (nota 22)	366.789	366.789
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>4.694.186</u>	<u>4.694.186</u>

Nota 17 – Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	18.889	18.743
Total	<u>18.889</u>	<u>18.743</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 18 - Patrimonio

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie				
		Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>100,00</u>

Serie	31.12.2022		31.12.2021	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Pérdidas acumuladas

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	(14.224.150)	(9.870.509)
Resultado del ejercicio	(847.367)	(4.353.641)
Total	<u>(15.071.517)</u>	<u>(14.224.150)</u>

c) (Pérdidas) Ganancia por acción

El detalle de las pérdidas por acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Pérdida básica por acción	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(847.367)	(4.353.641)
Resultado disponible para Accionista	(847.367)	(4.353.641)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
	\$	\$
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(42.368,35)	(217.682,05)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 18 – Patrimonio (continuación)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	7.590.561	6.918.338
Ingresos financieros Acuerdos de Concesión	4.510.450	4.662.266
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)	1.404.439	2.426.229
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	-	132.528
Otros ingresos operacionales (3)	185.914	707.859
Total	<u>13.691.364</u>	<u>14.847.220</u>

- (1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del ejercicio 2022 y 2021, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en Nota 26.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la provisión del Incentivo al desempeño operacional (IDO) año 2022, y respectivamente a la provisión del año 2021, establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de otros ingresos operacionales corresponde M\$83.719 por concepto de diferencia IDO 2021 por nota débito emitida por ajuste a la provisión y por diferencia IDO-2018 por factura N°1097 que complementa factura N°1035-2019 por M\$6.067, y por diferencia SFI-2019 por factura N°1111 que complementa factura exenta N1004-2019 por \$96.127. Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de Otros ingresos operacionales corresponde a "Pago cambios de servicios conforme al numeral 6.4.2.1 b) BALI del contrato de concesiones para el mejoramiento y conservación de la ruta adjudicado por DS MOP N151-2013".

b) Costos de ventas

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Costo de actividades ordinarias de construcción	-	(132.528)
Costo por amortización del activo intangible	(794.347)	(748.140)
Costo provisión mantención mayor	(1.012.628)	(259.692)
Costo servicio por el Ingreso al Desempeño Operacional (SAOPSE)	(877.775)	(1.510.936)
Costos de actividades ordinarias de operación (SAOPSE) (1)	(1.939.075)	(1.699.568)
Total	<u>(4.623.825)</u>	<u>(4.350.864)</u>

- (1) Los costos de actividades ordinarias de operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen el precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras y el servicio asociado al Ingreso por Desempeño Operacional (IDO), también prestado por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 20 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Gastos rechazados	(7.885)	(596)
Pagos al MOP	(252.314)	(238.798)
Gastos de oficina	(429.174)	(470.585)
Remuneraciones del personal	(144.046)	(159.940)
Gastos de energía eléctrica	(149.596)	(142.166)
Gastos servicios telefónicos	(70.355)	(61.734)
Seguros responsabilidad civil	(364.744)	(509.913)
Gastos por depreciación del activo fijo	(2.402)	(1.477)
Gastos viajes	(25.492)	(1.543)
Gastos patentes municipales	(146)	(135)
Gastos servicios bancarios	(102.342)	(44.194)
Gastos de asesorías y auditorías	(250.541)	(341.880)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(272.038)	(257.432)
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	(38.146)	(18.052)
Total	<u>(2.109.221)</u>	<u>(2.248.445)</u>

Nota 21 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Intereses de inversiones financieras (1)	877.643	85.094
Total	<u>877.643</u>	<u>85.094</u>

(1) Incluye los intereses devengados al 31.12.2022 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a M\$43.281 (M\$16.068 al 31.12.2021) y los intereses devengados al 31.12.2022 en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca a M\$7.217, (M\$1.242 y M\$5.767 al 31.12.2021, respectivamente).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 22 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(4.780.854)	(4.196.870)
Gastos formalización deudas	(204.195)	(1.548.225)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas	(242.943)	(219.112)
Intereses de pasivos financieros con empresas del grupo	(252.802)	(227.416)
Costo financiero provisión mantención mayor	(366.789)	(723.130)
Total	<u>(5.847.583)</u>	<u>(6.914.753)</u>

Nota 23 – Otros ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Ingresos conciliación juicio comisión arbitral (1)	2.067.918	-
Indemnización por siniestros (2)	-	250.193
Otros ingresos	66.625	114.911
Total	<u>2.134.543</u>	<u>365.104</u>

(1) Corresponde al cobro de la factura N°1109 emitida al Ministerio de Obras públicas (MOP) el 23 de septiembre de 2022 por M\$2.067.918 asociada a la conciliación alcanzada con el MOP y protocolizada según resolución SS.OO.PP. N°186 de fecha 08 de septiembre de 2022 causa rol 1-2020, y al cobro de la factura N°1110 emitida al MOP el 09 de noviembre de 2022 por M\$1.136.328 asociada a la conciliación alcanzada y protocolizada según resolución SS.OO.PP. N°230 de fecha 28 de octubre de 2022 causa rol 2-2020. Respecto de este último cobro la Sociedad Concesionaria pagó a Sacyr Chile S.A. M\$1.136.328 (nota 9e), de acuerdo lo establecido en finiquito del contrato de ingeniería y construcción de fecha 28 de noviembre de 2022 suscrito entre ambas partes.

(2) Corresponde al cobro de indemnización a la Compañía de Seguros Unnio por actos vandálicos.

Nota 24 - Otras Pérdidas

El detalle de otras pérdidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Gastos reparación siniestro	(681.649)	-
Total	<u>(681.649)</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Reajuste impuesto por recuperar	5.292	3.580
Reajuste préstamo subordinado	(1.574.778)	(709.245)
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	20.221	19.023
Reajuste préstamos en UF	(17.538.115)	(8.630.511)
Revalorización activo financiero acuerdo de concesión	9.976.828	-
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(17.451)	(7.653)
Reajustes otras cuentas por pagar	107	(161)
Total	<u>(9.127.896)</u>	<u>(9.324.967)</u>

Nota 26 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas está directamente asociado al Activo Intangible que la Sociedad ha reconocido por el costo de construcción de la obra, según el porcentaje que le corresponde del costo total estimado de la obra determinado de acuerdo con lo indicado en la letra e) de la nota 2. El Activo Intangible se está amortizando mediante el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC). El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Tipo de vehículos	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Motos	11.650	10.730
Autos y camionetas sin remolque	5.645.115	5.063.042
Bus de dos ejes	338.420	236.961
Camión de dos ejes	704.470	697.406
Bus de más de dos ejes	245.986	214.142
Camión más de dos ejes	644.920	696.057
Total	<u>7.590.561</u>	<u>6.918.338</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagó en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como

una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la Sociedad concesionaria, cuando corresponda, un incentivo monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la Sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisoria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Con fecha 28 de diciembre se tramitó la Res. DGC N°1492 (Exenta), donde se eliminó la obligación de ejecutar las obras denominadas "Modificación Ancho de Calzada en Ruta 43, Tramo 3, Pan de Azúcar", se sustituyeron las obras originalmente previstas para dicho Tramo en las BALI, y se excluyó de dicho tramo del área de concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 28 – Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	56948210	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948228	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948244	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948287	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948309	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948368	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948406	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948422	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948473	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948520	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Total		120.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía M\$	Fecha Inicio	Probabilidad de ocurrencia	Seguros
3° Juzgado Civil	Coquimbo	C-225-2018	Indemnización de perjuicios	Cerda y Otro	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	233.001	01-10-2019	Posible	SI
2° Juzgado de Policía Local	Coquimbo	1006-2020	Denuncia infraccional y demanda civil	Manuel Contreras	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	5.500	05-10-2020	Posible	SI
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-2160-2019	Indemnización de Perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	13.555	15-05-2020	Posible	SI
2° Juzgado de Policía Local	Coquimbo	522-2020	Denuncia Infraccional y Demanda Civil	Tapia Molina	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	12.000	22-10-2020	Posible	SI
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-273-2020	Indemnización de Perjuicios	Luis Echaiz	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	600.000	01-06-2020	Posible	SI
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	4.513.368	22-12-2016	Posible	SI
2° Juzgado de Letras	Santiago	O-4266-2021	Indemnización de Perjuicios	Inés Muñoz	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	15.000	20-08-2021	Remoto	SI
Comisión Arbitral	Santiago	N°1-2020	Ampliación del plazo de la concesión y mayores costos en cambios de servicio	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	Ministerio de Obras Públicas	6.087	23-12-2020	Arbitraje	SI
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-1793-2020	Indemnización de perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	13.555	07-09-2021	Posible	SI
25° Civil de Santiago	Santiago	C-2852-2021	Indemnización de perjuicios	Bernardo Vega	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	29.600	09-09-2021	Posible	SI
1° Juzgado de Policía Local	Coquimbo	16676-2018	Infracción Ley de Tránsito	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	Carabineros de Chile	indeterminado	29-09-2021	Remoto	SI
Juzgado de Policía Local	Ovalle	5428-2021	Denuncia infraccional y demanda civil	Wilson Gómez	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	35.000	02-12-2021	Remoto	SI
Panel Técnico	Ovalle	D01-2022-8	Reclamación administrativa. Compensaciones derivadas de la no ejecución de obras	Ministerio de Obra Públicas	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	146.613	07-02-2022	Posible	SI
Juzgado 2° Coquimbo	Ovalle	C-540-2022	Indemnización de perjuicios	Prissila Ramos	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	119.000	22-06-2022	Posible	SI

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad (continuación)

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Probabilidad de ocurrencia	Seguros
Juzgado 92° Civil Santiago	Ovalle	C-8724-2022	Indemnización de perjuicios	Prissila Ramos	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	119.000	24-10-2022	Posible	SI
Corte de apelaciones de Santiago	Ovalle		Que se dejen sin efecto multas	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	Ministerio de Obras Públicas.	27.879	03-01-2023	Posible	SI

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado provisiones por Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota.

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces, solo si la Sociedad desea efectuar Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:

Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.

Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento (nota 15).

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nota 29 – Sanciones

a) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los ejercicios 2022 y 2021.

b) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los ejercicios 2022 y 2021.

Nota 30 - Medioambiente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo con las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la

Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Sacyr Chile S.A. facturó durante el periodo de la construcción, a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atraveso N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		<u>3.955.386,26</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	<u>522.170,13</u>
Total		<u>522.170,13</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	<u>13.790,69</u>
Total		<u>13.790,69</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

- Obras adicionales	UF	<u>38.139,72</u>
Total		<u>38.139,72</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

- Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	19.488,00
Total		<u>19.488,00</u>

La Sociedad también incorporó como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión inicial reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	<u>148.766.008</u>	<u>148.766.008</u>

(1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

Nota 32 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.